"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México,
a 15 de marzo de 2023.
Oficio: SJDH/191/2023.

SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/446/2023, suscrito por el Lic. José Luis Gómez Tamayo, Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a realizar en coordinación con las autoridades federales, campañas de concientización e información en las redes sociales, la radio y la televisión y en las instituciones educativas públicas y privadas sobre la importancia de generar inclusión de las personas con la Condición del Espectro Autista en las actividades educativas, así como, a realizar un protocolo de apoyo a los padres de familia para identificar en guarderías, preescolar, primaria y secundaria a las niñas y niños con Condición del Espectro Autista, mismo que fue notificado el 10 de enero de 2023 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RODRIGO ESPELETA ALADRO
SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIDO
2023 MAR 14 PM 1 46
0025 H

CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PARLAMENTARIA
2023 MAR 20 PM 1 00
0820

SENADO DE LA REPÚBLICA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
213020
24 MAR 2023
AA

YRB/JJDG

C.c.p. Mtra. Maricela Reyes Vilchis, Secretaria Auxiliar del C. Gobernador. SA/8254/2023
Mtra. Yaira Ramírez Burillo, Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.
Ref. Turno 98. Volante 101/2023.

GOBIERNO DE ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
09 MAR 2023
12:58 hrs
SUBSECRETARIA JURIDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca de Lerdo, México, a 6 de marzo de 2023.
21000006S/446/2023
AC/15/2023

MTRA. YAIRA RAMÍREZ BURILLO
SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Se hace referencia a su oficio SJDH/SJyDH/054/2023 de 23 de enero del año en curso, mediante el cual, remitió el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

> "**Primero.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Salud y a las autoridades competentes en las entidades federativas realicen campañas de concientización e información en las redes sociales, la radio y la televisión y en las instituciones públicas y privadas sobre la importancia de generar inclusión de las personas con la Condición de Espectro Autista, en las actividades educativas.
>
> **Segundo.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Salud realicen un protocolo de apoyo a los padres de familia para identificar en guarderías, preescolar, primaria y secundaria a las niñas y niños con Condición de Espectro Autista."

Al respecto, es de considerarse que, en consonancia con la política educativa en el Estado de México, y con el objetivo institucional de garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de los fines de la educación mexiquense, se privilegia la atención individualizada de los estudiantes con discapacidad, con la condición del espectro autista, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad y con aptitudes sobresalientes, lo cual contribuye a su inclusión educativa mexiquense, referenciándose en ese contexto, las acciones substanciales implementadas por la Secretaría de Educación, en los términos siguientes:

- **Subsecretaría de Educación Básica.**

  - En el proceso de enseñanza aprendizaje, los padres de familia, tutores y docentes, se encuentran en aptitud de conocer e identificar los comportamientos diferentes que pudieren presentar los educandos niñas y niños para, en su caso, con la coadyuvancia de especialistas en las materias de psicología, psiquiatría y neurología, entre otros, se determine su vinculación a la Unidad de Servicios de Apoyo (USAER) y/o a los Centros de Atención Múltiple (CAM), en los que se atiende a niños y niñas con la condición de espectro autista.

- **Subsecretaría de Educación Superior y Normal.**

Instituciones de Educación Superior de control estatal (IES).

- En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DISFEM), participan en actividades de capacitación, actualización y difusión del tema, vía el Taller de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

- La temática del Acuerdo, se difundió a las IES vía la Circular 017/2023.

Escuelas Normales Públicas del Estado de México.

- En tanto la importancia del tratamiento a estudiantes, se trabaja y se analiza dentro de las asignaturas correspondientes, e incluso, se implementarán actividades para fortalecer la concientización e información en toda la comunidad normalista:

  - Capacitación para los docentes sobre los estudiantes con Condición de Espectro Autista.
  - Actividades en el día 30 de marzo "Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo".
  - Taller de creación de pictogramas.
  - Acercamiento al espectro autista en instancias especializadas.
  - Formular los retos de docentes y estudiantes para la atención del espectro autista.
  - Generar instrumentos de evaluación para estudiantes con espectro autista.
  - A través de tripticos dar a conocer dar a conocer las principales características el espectro autista.
  - Dar a conocer en toda la comunidad normalista el uso del pictograma como sistema alternativo para la comunicación en autismo.
  - Conferencia sobre la evaluación y diagnóstico sobre el espectro autista, dirigida a docentes y alumnos, coordinada con la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores a cargo de un profesional capacitado, especializado en el tema y con la experiencia suficiente para lograr un diagnóstico certero.
  - Dar a conocer a los docentes la atención y tratamiento psico educacional, mediante una infografía para la pertinente intervención en todas las áreas del desarrollo para garantizar una evolución armónica del infante y así brindar a cada individuo las estrategias adecuadas a sus necesidades particulares para el adecuado manejo en el aula escolar y su vida diaria.
  - Diplomado "TEA: Educación Integral".
  - Elaboración de periódico mural con el tema "Trastorno del Espectro Autista".
  - Proyección de la película Estrellas en la Tierra.
  - Conferencia "Autismo y otros trastornos del desarrollo".

- Desarrollo del curso "Entiendo el Autismo".
- Tener un área específica en donde el estudiante identifique un espacio propio que le proporcione seguridad.
- Enfatizar en las mesas de análisis la importancia de respetar el ritmo, estilo y sus aficiones o temas de interés.
- Manejar de tres a cuatro espacios específicos para estos estudiantes, por ejemplo: laboratorio, talleres, aulas, así como el espacio de receso.
- Panel de expertos del espectro autista.
- Trabajo por rutinas, utilizando pictogramas y lengua en señas mexicanas.
- Actividad de dibujo con diferentes materiales para expresar sus emociones.
- Reuniones académicas (dialogo y toma de decisiones) con docentes.
- Desarrollo de la Plática "Inclusión de un alumno con TEA" para docentes.
- Entrevistas de seguimientos a alumnos y docentes pertenecientes al grupo en el que se encuentra el caso del TEA.
- Promover la fisioterapia para los estudiantes con esa condición.
- Implementar en los programas de estudio, el enfoque de Educación Especial que, en su carácter de ciencia, fortalece a la creación de modelos que impacten procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes que muestre TEA.
- Fortalecer programas de Escuela para Padres de Familia que implique un proceso en Tanatología, en función del duelo, que como padres se vive al reconocer que sus hijos muestran diferencias extraordinarias.
- Actividades de concientización e información en la unidad psicopedagógica.
- Videos alusivos.
- Conferencia magistral sobre Trastorno del Espectro Autista.
- Conferencia "Te ayudo a comprenderme".
- Elaboración de carteles para concientizar a la comunidad estudiantil.
- Interpretación de melodías.
- Se vinculará la temática en algunos cursos cono formación cívica y ética.
- Establecer un vínculo con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, para la generación de contenido visual.
- Terapia de lenguaje y tratamiento neurológico por expertos con seguimiento del área de Psicopedagogía.
- Propiciar y socializar el derecho a la no discriminación de las personas con condición de espectro autista.
- Los docentes deberán favorecer la autorregulación de todo el grupo con el compañero con condición de espectro autista.

➢ **Subsecretaría de Educación Media Superior.** En el ciclo escolar 2.22.23, las acciones:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México).

- Difusión de información en redes sociales.
- Difusión de la Red de Apoyo (Instituciones que atenderán la canalización de estudiantes identificados con necesidades especiales de educación).

- Difusión de Red Interinstitucional para una Convivencia Escolar sin Violencia.

Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).

- Se hizo del conocimiento de los Directores de Plantel y Coordinadores de Centros de Educación Media Superior a Distancia, a través de la Circular 210C0701030003L/43/2023 de 10 de febrero del año en curso.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).

- Se implementará campaña informativa acerca de los aspectos más importantes de la Condición de Espectro Autista, en los 60 planteles del colegio y en la Dirección General.
- Se solicitará a los planteles que integren en sus prácticas docentes y administrativas, aspectos vinculados con la responsabilidad social, respecto a personas que vivan con la Condición de Espectro Autista.
- Elaboración de reportes sobre la campaña de difusión.

➢ **Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).**

- Mediante el Programa de Inclusión que desarrollan los Departamentos de Extensión y Vinculación Educativa de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, se ha difundido información a las comunidades escolares para detectar y canalizar los posibles casos que se presentan en las escuelas regulares, así como sugerencias para su atención en el aula.

  Para atender las recomendaciones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se propone realizar las siguientes actividades:

  - Dar a conocer a docentes, directivos, personal de supervisión y apoyo técnico pedagógico, referentes psicosociales para generar un mayor acercamiento al espectro autista.
  - Propiciar el acercamiento a las Asociaciones Civiles e Instituciones de Salud Pública que atienden personas en esta condición, de manera que estén en condiciones de informarse y solicitar apoyo en la detección y atención a los alumnos.
  - Proponer la aplicación de protocolos para la detección y diagnóstico de personas en la condición del espectro autista, en coordinación con instituciones especializadas y con la debida autorización de los padres de familia.

- Difundir entre las comunidades escolares y madres/padres de familia, materiales digitales con el tema del espectro autista.
- Realizar pláticas y talleres para sensibilizar a docentes, directivos y padres de familia sobre la importancia de la detección oportuna y canalización institucional para la atención de esta condición de salud mental y emocional.
- Realizar campañas que tengan como propósito velar por los derechos a la inclusión de las personas consideradas dentro del espectro autista.

- Las áreas correspondientes a Educación Especial Valle de México y Departamento para el Desarrollo de la Calidad Educativa:

  - Guía Técnico Operativa para la intervención en los centros de atención múltiple y las unidades de servicios de apoyo a la educación regular.

    Los profesionales pertenecientes al Departamento de Educación Especial Valle de Toluca cuentan con una guía técnico operativa, con el objetivo de que lleven a cabo un proceso de atención que permita la atención de alumnos con condición del espectro autista en los servicios escolarizados y de apoyo de educación especial con estrategias diversificadas que permitan su participación y aprendizaje.

  - Seguimiento al proceso de atención.

    Se han realizado visitas y giras de seguimiento a los CAM y las USAER con el propósito de fortalecer el proceso de intervención de los profesionales basados en la línea técnico operativa vigente.

  - Programa de atención a escuela.

    ESCUELA: estrategias para el manejo del TEA en el aula, Programa de modificación de conducta para padres y maestros difusión de enlace y materiales sobre TEA a los profesionales de los servicios Revisión de acciones conjuntas con áreas de apoyo para identificar estrategias de trabajo con los alumnos.

  - Capacitación.

    Curso "Autismo"" dirigido a profesionales de CAM y USAER con temáticas: Comunicación y lenguaje en el autismo, conducta en el autismo, intervención educativa en el autismo.

    Actividades sobre comunicación (sistemas aumentativos, manejo de conducta) con alumnas y alumnos en los servicios.

    Compartir materiales y estrategias para el trabajo en aula.

    Trabajo sobre integración sensorial con alumnas y alumnos con TEA entre maestros de educación física.

    Diseño de materiales de trabajo pedagógico en el aula

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Acompañamiento y asesoría a padres de familia.

  Plática de orientación a padres de familia de alumnas y alumnos con TEA.

  Trabajo directo con madres y padres de familia, de alumnos con TEA, sobre estrategias de apoyo a sus hijas(os).

  Proporcionar información a padres de la comunidad en general del apoyo y formas de convivir con las personas con TEA.

- Materiales y estrategias de trabajo en vinculación.

  En espera de información sobre el protocolo de apoyo que se menciona en el apartado Segundo del Acuerdo sobre el Protocolo de Apoyo a padres de familia. Cabe señalar que como instancia educativa, la identificación se va fortaleciendo desde una mirada multidisciplinaria.

- Materiales y estrategias de trabajo en vinculación intra e interinstitucional.

  Se cuenta con una plataforma virtual en la que se difunden diversos materiales entre ellos "Trastornos del Espectro Autista. Detección, diagnóstico e intervención temprana" y "Modelos de intervención en niños con autismo", consultables en la página

  https://integracionedomex.wixsite.com/biblioteca/copia-de-auditiva

De ahí, que esta Secretaría de Educación se encuentra inmersa en la temática abordada en el acuerdo legislativo, a la luz de las acciones y medidas implementadas, cuyo propósito es generar las condiciones idóneas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de los educandos con Condición de Espectro Autista, para lograr una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso, tránsito, permanencia y conclusión de los niveles educativos que integran el Sistema Educativo Estatal, en consonancia con los fines de la educación mexiquense.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. **Mtro. Armando Méndez Gutiérrez.**- *Secretario Particular del C. Secretario de Educación.*- Referencia oficio 21000001S-00518/2023.- Para su conocimiento.- Presente.-
Archivo/Minutario
JLGT/MGPG/RIF